N.º 5997. SABADO 14 DE DICIEMBRE DE 1850. 10 cuartos.

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscricion en Madrid.

Por un año	260 rs
Por medio año	130
Por tres meses	65
Por un mes	22

PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.

Por un año	360 rs.
Por medio año	180
Por tres meses	90

En Canarias y Baleares.

Por un año	400
Por medio año	200
Por tres meses	100

En Indias.

Por un año	440
Por medio año	220
Por tres meses	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA.

El falucho *Cármen* de la 4ª division, de guarda-costas, apresó el 4 del actual mes un laud con 28 fardos de ropa.

DIRECCION DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Industria.

La exposicion de los productos de la industria española que se abrió al público el 19 del mes próximo pasado continuará abierta hasta el 31 del corriente, desde las once á las tres de la tarde, exceptuando únicamente los sábados.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, previniéndole que no se permitirá la entrada á los que se presenten con capa ó baston.

Los industriales y fabricantes podrán hasta el último dia de exposicion, y una hora antes de abrirse al público, remitir los objetos de sus fábricas y talleres; pero sin que por ello tengan opcion á los premios que han de distribuirse.

Madrid 13 de Diciembre de 1850.=El Director general, José Caveda.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.

Primera seccion.

Visto el expediente instruido con motivo de haberse detenido en esa Aduana el despacho de 106 varas de tela de algodon con mezcla de otras materias que presentó D. Manuel Blanco; y considerando que del exámen de las muestras hecho en esta corte resulta que unas telas son de algodon puro, excepto una cantidad mínima de lana, contando 20 hilos en la cuarta parte de la pulgada lineal española, y que otras tienen una cortísima parte de seda y cuentan solo 17 hilos, he resuelto aprobar el comiso de las 106 varas, como género prohibido á comercio por las partidas 8ª y 9ª de la página 90 del Arancel.

Lo comunico á V. S. para su inteligencia y por contestacion á su oficio de 9 de Noviembre último. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Diciembre de 1850.=C. Bordiu.=Sr. Administrador de la Aduana de Santander.

Resultando del exámen de las 15 muestras de igual número de piezas de tejidos de algodon, estampados, presentadas en esa Aduana por D. José de la Cámara, que solo cuentan desde 16 á 24 hilos, he resuelto aprobar el comiso de dichos géneros, por ser de prohibido comercio, con arreglo á la partida 3ª de la página 90 del Arancel.

Lo digo á V. para su inteligencia y por contestacion á su oficio de 2 de Noviembre último. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 9 de Diciembre de 1850.=C. Bordiu.=Sr. Administrador de la Aduana de Almería.

Circular.

Habiendose consultado por la Administracion de Contribuciones indirectas de la provincia de Castellon si, conforme á lo dispuesto por Real órden de 21 de Abril de 1829, los empleados de dicha dependencia tienen derecho al percibo de la tercera parte de las cuatro octavas distribuibles entre los aprehensores de las verificadas por la fuerza de carabineros en los dias 27 y 30 de Julio y 2 de Noviembre últimos, de varios géneros que sin guias unos se conducian á la feria de Villareal, y otros tambien de permitido y prohibido comercio, pero que todos fueron reconocidos y calificados por la referida oficina, ha resuelto esta Direccion general que en ninguno de los tres casos expresados tienen los empleados derecho á parte en el comiso, porque el que les concede la Real órden de 21 de Abril de 1829 ya citada se contrae únicamente al caso en que, teniendo meras sospechas los aprehensores de que los géneros son de fraude, á pesar de ir acompañados de guias y demas documentos correspondientes, en lugar de aprehenderlos desde luego los conducen á la Administracion mas inmediata para que se determine si está ó no en el caso de darlo por de comiso; mandando al propio tiempo que se circule y publique para conocimiento de todas las Administraciones.

Madrid 12 de Diciembre de 1850.=C. Bordiu.=Sr. Administrador de.....

ANUNCIOS OFICIALES.

CONSERVATRIO DE ARTES.

El dia 2 de Enero del año próximo se abrirán las enseñanzas de este establecimiento en los dias y horas siguientes:

Clases.	Profesores que las desempeñarán.	Dias.	Horas.
Física aplicada á las artes	D. Cipriano Segundo Montesino	Lunes, miércoles y viernes	A las doce del dia.
Química id.	D. Ventura Mugartegui	Martes, jueves y sábado	
Geometría del espacio y descriptiva	D. Angel Riquelme	Martes, jueves y sábado	Al anochecer.
Mecánica industrial	D. Manuel María Azofra	Lunes, miércoles y viernes	

La matrícula para dichas enseñanzas estará abierta desde hoy hasta fin de Diciembre actual en la secretaría, situada en la calle del Turco, núm. 5.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Se enagenan las siguientes fincas de los propios de Peñaflor.

El molino harinero titulado de la Fuente, tasado en 8280 reales en venta y en 900 en renta.

Otro idem denominado Sanchuelo, tasado en 6407 rs. en venta y 700 en renta.

Otro de batan sobre las aguas del rio Hornija, tasado en 8579 rs. en venta y 500 en renta.

La subasta se celebrará simultáneamente en este Gobierno y Casa capitular de Peñaflor el domingo 26 de Enero, de diez á once de la mañana, á tenor del pliego de condiciones que desde ahora queda de manifiesto en ambos puntos.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Manuel Preciado, del Consejo de S. M. y Secretario honorario, Gobernador interino en la parte económica y Subdelegado de Rentas de la provincia de Tarragona.

Por este primer edicto y pregon llamo, cito y emplazo á D. Leandro Egea, Administrador que fue de fincas del Estado de esta provincia, contra el cual se ha procedido criminalmente por distraccion de fondos de la Administracion que tenia á su cargo, para que dentro el término de nueve dias desde la publicacion del presente en adelante contaderos se presente á disposicion de esta Subdelegacion de Rentas, al efecto de notificársele la Real sentencia de vista de 23 de Agosto último en méritos de dicha causa, proferida por S. E. la Sala segunda de la Audiencia territorial de Barcelona, y cumplir la condena que en la expresada sentencia se le impone, con la calidad de ser oido si se presentase ó fuere habido; apercibiéndole que de no verificarlo se procederá á lo que corresponda y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Tarragona á 4 de Diciembre de 1850.=Manuel Preciado.=Manuel Grau, escribano.

En virtud de providencia del Sr. D. Felix de la Sota y Sota, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia del distrito de Embajadores de esta capital, refrendada del escribano de número D. Ignacio Palomar, se ha señalado el dia 20 del corriente en el juzgado de S. S., sito en el piso bajo de la audiencia territorial y hora de las doce de su mañana, para el remate de una máquina tipográfica de dos cilindros, tasada en 24,000 rs., la cual se halla en poder de D. José Llanos, que habita plaza de la Constitucion, núm. 5, cuarto tercero, izquierda: lo que se hace saber por medio del presente para que llegue á conocimiento de los licitadores.

Madrid 12 de Diciembee de 1850.=Ignacio Palomar.

Tribunal de Comercio.=A virtud de providencia del mismo se anuncia en pública subasta una casa titutada de la Sonora, sita en esta corte calle Ancha de San Bernardo núm. 47 de la manzana 500, con fachada á la expresada calle, á la de los Reyes y de la Manzana, la cual, segun medicion practicada, tiene de sitio 28,082 pies superficiales, y ha sido retasada en 30 de Julio último por los arquitectos de la Real Academia de San Fernando D. Narciso Pascual y Colomer y D. Miguel García en la cantidad de 4.054,617 rs. vn., de que deberán deducirse las cargas que sobre sí tenga.

Y para su remate se ha señalado el dia 2 de Enero próximo á las doce de su mañana en le sala de audiencias de este Tribunal, plazuela de la Leña, núm. 14, cuarto principal, en donde se darán mas pormenores y se admitirán las posturas que se hicieren, siempre que cubran las dos terceras partes de la cantidad de la retasa.

D. Antonio Esponera, Juez de primera instancia del cuartel de Maravillas de esta corte.

Por el presente se cita, llama y emplaza por segunda vez y término de nueve dias, que empezarán á contarse desde el siguiente al de su insercion en la *Gaceta* del Gobierno y *Diario oficial* de esta corte, á Antonia y Consolacion Lopez, naturales de Villarobledo, para que se presenten en cualquiera de las cárceles de la misma á responder á los cargos que les resultan en causa criminal que pende contra ellas en este juzgado por falso testimonio dado en otra causa que se ha sustanciado contra Jesus Perez por robo de gallinas; que si asi lo hicieren se les oirá y guardará justicia, bajo apercibimiento que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid á 11 de Diciembre de 1850.=Antonio Esponera.=Por mandado de S. S., Miguel María Sierra.

El licenciado D. Pascasio Fernandez, Juez de primera instancia de esta capital y su partido, que de serlo y estar en actual ejercicio el infrascrito escribano da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los dotales de la capellanía-memoria laical fundada en esta villa por D. Fernando Higuero, para que en el término de 30 dias, á contar desde la insercion del anuncio en la *Gaceta* del Gobierno, comparezcan á deducirlo en este mi juzgado por medio de procurador autorizado legalmente, pues en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar; lo que asi tengo mandado por providencia de este dia en el expediente de concurso á dichos bienes pendiente en este juzgado á nombre del Estado.

Dado en Cáceres á 7 de Diciembre de 1850.=L. Pascasio Fernandez.=Por mandado de S. S., Pedro Asensio.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Esponera, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia del cuartel de Maravillas de esta corte, se cita, llama y emplaza á Julian Cano, natural de Villaescusa de Haro, que ha vivido en esta corte, calle Angosta de Majaderitos, número 7, casado con Lucía Valladolid, de ejercicio aguador, hijo de Antonio y de Josefa Grimardo, para que en el término de nueve dias, contados desde la publicacion de este segundo edicto, comparezca en la audiencia de dicho señor Juez, sita en el piso bajo de la territorial, plaza de Santa Cruz, de diez de la mañana á tres de la tarde, con objeto de contestar á los cargos que le resultan de la causa pendiente contra el mismo, y escribanía de número de Don Domingo de los Reyes, por herida á Romero Boto; pues si asi lo hiciere se le oirá y guardará justicia en lo que la tuviere, y en otro caso se sustanciará en su rebeldía con los estrados del tribunal, y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Juzgado de la Intendencia general militar.=Por este segundo edicto se llama y emplaza á D. Eusebio Tarazona, para que en el término de nueve dias se presente en la cárcel nacional de esta corte á responder á los cargos que le resultan en incidente criminal que instruye este juzgado sobre falsificacion de recibos de suministros, á cuyo título se expidió una carta de pago á favor del Ayuntamiento de Castell de Cabra; pues si asi lo hiciere se le oirá y guardará justicia en lo que la tuviere, y no verificándolo, se sustanciará dicho incidente en su ausencia y rebeldía.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia de esta capital D. Juan Fiol, refrendada del escribano de número Sr. D. Basilio María de Arauna, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes de la testamentaría de D. Francisco Vidal, vecino de esta corte, en concepto de acreedores, á fin de que en el término de 30 dias acudan á deducir sus acciones á dicho

juzgado y escribanía; bajo apercibimiento de que si no lo hiciesen les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 10 de Diciembre de 1850.=Basilio María de Arauna.

Dr. D. Pedro de Olarria y Adalid, Juez de primera instancia de esta villa de Illescas y su partido, con la consideracion de ascenso, que de ser asi el infrascrito escribano da fe.

Por el presente cito y emplazo á D. Francisco Grondona, vecino de Madrid; Benito N., zagal, y Angel Laguna, delantero, que en la noche del 23 de Setiembre último caminaban en la silla-correo que iba de Madrid á Extremadura, y fue robada entre Valmojado y Santa Cruz del Retamar, jurisdiccion de Ventas de Retamosa, para que en el término de 10 dias comparezcan en este juzgado á prestar declaracion y manifestar si quieren ó no ser parte en la causa que con tal motivo se está siguiendo; bajo apercibimiento que pasado dicho plazo sin comparecer se dará á la causa el curso que corresponda.

Dado en Illescas á 12 de Diciembre de 1850.=Dr. Pedro Olarria y Adalid.=Por su mandado, Santiago de la Cruz.

D. Francisco Martinez de la Torre, con honores de Secretario de S. M. é Intendente, Administrador de contribuciones directas y Subdelegado interino de Rentas de esta provincia por ausencia del Sr. Gobernador.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Martin Mendoza, vecino de Ceclavin, contra quien en dicho mi juzgado se sigue causa criminal de oficio sobre aprehension de géneros de ilícito comercio verificada por los guardias civiles en el dia 25 de Junio último en término de Villamayor de Santiago, para que se presente en esta ciudad en el término de 30 dias á responder á los cargos que le resultan en dicha causa, que si asi lo hiciere se le oirá y hará justicia; bajo apercibimiento de que no presentándose en dicho término se seguirá la causa en su rebeldía, y los autos y diligencias se notificarán en los estrados, parándole el mismo perjuicio que si se hiciesen en su persona.

Dado en Cuenca á 10 de Diciembre de 1850.=Francisco Martinez de la Torre.=Por mandado de S. S., Pedro de Escobar.

En virtud de providencia de Sr. D. José María Montemayor, Juez togado de primera instancia de esta capital, dada por la escribanía de número del Sr. D. José María de Garamendi, se cita, llama y emplaza por primer término de 30 dias á todos cuantos se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellanía colativa fundada en 19 de Mayo de 1783 por D. Manuel Cano Santisteban, para que dentro de él se presenten á deducir las acciones de que se crean asistidos en el juicio sobre declaracion de libertad y adjudicacion de dichos bienes con arreglo á la legislacion vigente.

Dado en Madrid á 13 de Diciembre de 1850.=Garamendi.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Confederacion germanica.—Francfort 4 de diciembre.

El Coronel de Herwarth de Wittenfeld tomará la comandancia en Jefe de las tropas que estan de guarnicion en nuestra ciudad y las cercanías. El General Kaiser, que se encuentra aqui, partirá para el cuerpo de observacion de Wetyler.

Ciudades libres.—Hambubgo 3 de diciembre.

Sabemos que el Rey de Dinamarca tiene la intencion de hacer pronunciar su divorcio con la Condesa de Daner.

Se habia dicho que el Rey habia solicitado el apoyo de la Inglaterra. Este hecho es enteramente falso.

Hesse-Electoral.—Cassel 3 de diciembre.

Los Comisarios prusianos han salido de aqui esta mañana sin haber logrado entenderse con el Consejo municipal. Este se disponia á redactar una exposicion al Elector invitándole á que despidiese su Ministerio y á que convocase los Estados, único medio de terminar constitucionalmente las diferencias existentes. Los Comisarios no se han dado por satisfechos con esto.

——En virtud del convenio de Olmutz, las tropas federales acantonadas en la Hesse han recibido la órden de dirigirse contra Cassel; pero el Jefe que las manda ha sido informado que las tropas de ambos partidos deben considerarse como amigas.

Wurtemberg.—Stuttgardt 4 de diciembre.

El Ministro de la Guerra ha mandado que las tropas queden provisionalmente en sus casas, y que se suspendan las requisas de caballos.

Sajonia Coburgo.—Gotha 3 de diciembre.

El Gobierno ha retirado la órden que dió de hacer marchar á las tropas. Los armamentos continuarán en el Ducado de Sajonia hasta que las diferencias concernientes á la Alemania se arreglen en las conferencias libres.

Ducado de Nassau.—Wiesbade 3 de diciembre.

La predisposicion del espíritu público en favor de la Prusia es cada vez mas favorable. En los pequeños barrios sobre todo han sido recibidos con la mayor cordialidad los batallones de la Landwehr.

Prusia.—Berlin 4 de diciembre.

Se dice que en el caso en que Mr. de Mantenfel conserve definitivamente la cartera de Negocios extrangeros, Mr. de Witzleben, Presidente superior de la provincia de Sajonia, seria nombrado Ministro del Interior, y el Diputado Kleist Rezow, Ministro de Agricultura.

——Al Consejo de Ministros efectuado hoy en Bellevue ha precedido una conferencia privada entre los Consejeros de la Corona.

La comision del mensaje que se reunió ayer á las seis de la noche, y que antes habia decidido ya por 14 votos contra 4 la admision de un voto de censura por la convencion de Olmutz, se ha adherido á la determinacion adoptada por el Ministerio relativa á la próroga de las sesiones de las Cámaras.

Ni uno solo de los Ministros ha votado por la disolucion, en lo cual no van tal vez descaminados, porque es innegable que si los colegios electorales se mantuvieran firmes, ocasionaria esto en el pais el presente mas efervescencia que nunca, y es de presumir que, atendidos los elementos de disgusto que ahora se notan, los resultados sean mucho mas favorables á la oposicion.

La divergencia de opiniones, por lo tanto, se ha manifestado únicamente en lo tocante al tema de la próroga, y hasta se propuso tambien el aguardar el voto acerca del proyecto de contestacion: desistióse de esto sin embargo, porque no faltó quien hiciese notar que no podia abrigarse duda alguna sobre el asunto, en razon á lo que se habia dicho ya en la sesion última de la comision, que si semejante voto llegaba á emitirse, seria indispensablemente preciso recurrir, no á la próroga, sino á la disolucion, y que por consiguiente era necesario darse prisa antes de que fuese tarde.

Merced á estas observaciones, se adoptó la próroga de las sesiones por 30 dias, que es el plazo mas largo que podia otorgarse con arreglo al espíritu de la Constitucion. Los Diputados se hallan convencidos de que la tal próroga no es mas que un preludio de la disolucion. Algunas personas no obstante, que tienen motivos para hallarse al corriente de las intenciones del Gobierno, aseguran que no se verificará la discusion del voto de censura, porque el Gabinete se halla bien penetrado de las consecuencias que le acarrearía medida semejante. El Rey aceptó ayer la dimision de Mr. Laudemberg, el cual no asistió por tanto al Consejo.

Dentro de algunos dias se completará el Ministerio, mediante á que ya estan acordadas las resoluciones que han de adoptarse sobre el particular.

Dícese que el Rey aprovechará la retirada de Mr. de Laudemberg para la realizacion de un proyecto que tenia concebido tiempo há, referente á la segregacion de los negocios eclesiásticos del Ministerio de Instruccion pública, para conseguir de este modo mas fácilmente la separacion entre la Iglesia y el Estado.

Reina tal desacuerdo desde la conferencia de Olmutz entre el Príncipe de Prusia y los Consejeros de la corona, que aquel se ha negado á tomar parte en una resolucion por no empeñar su responsabilidad en un sistema político contrario, segun el Príncipe, á los intereses y á la honra de la nacion.

Mañana habrá todavía otra sesion en el colegio de Príncipes; pero se cree que será la última.

El Gobierno de Mecklembourg-Schewerin ha declarado de un modo oficial que, no obstante su separacion de la Union prusiana, votará en las conferencias libres con el Gabinete de Berlin.

Las invitaciones que han de hacerse á los Gobiernos alemanes relativas á las conferencias libres serán dirigidas á aquellos por los Gabinetes de Viena y Berlin. El dia designado para la apertura de las conferencias es el 18 del corriente.

La noticia de la próroga de las sesiones ha producido agitacion en la Bolsa y gran fluctuacion en los fondos, los cuales estuvieron muy bajos en un principio, subieron despues algun tanto á causa de las compras considerables que se hicieron por negociantes de fuera del círculo bursátil, y al cerrarse, las operaciones quedaron un 1 por 100 mas bajas que en la cotizacion de ayer.

Idem 5.

Hoy á las once ha salido Mr. de Mantenffel para Postdam. Se cree que el Ministro hará proposiciones al Rey para completar el Gabinete. Mr. de Laudemberg, Ministro de los Cultos, se retirará definitivamente. Se dice que no está de acuerdo con sus colegas en el punto de saber si en las actuales circunstancias seria conveniente continuar el armamento con toda la energía posible. Se cree que el Conde Dohua será nombrado Presidente del Consejo. Nos parece mas probable que Mr. de Mantenffel reuna la presidencia del Gabinete á la cartera de Negocios extrangeros; para la de Cultos se habla de MM. de Vchtriz y de Ranuer.

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 10 de Diciembre.

Cartas recibidas por el *Jóven Temerario*, que antes de ayer entró en este puerto procedente de Canarias, anuncian la llegada á Santa Cruz de Tenerife del vapor de S. M. *Hibernia*, con 80 horas escasas de navegacion. Habia seguido su viaje para las Antillas. (*Del Comercio.*)

Barcelona 9 de Diciembre.

El tiempo impidió ayer que la procesion de la santa iglesia catedral saliese del recinto de los claustros. Ayer fue la primera vez que celebró de pontifical en la misma nuestro Ilmo. Prelado. La concurrencia era inmensa, y la funcion tan solemne como todas las que tienen lugar en aquel magnífico templo. Cantóse una bella misa del Sr. maestro Ferrer. En los maitines que se cantaron anteayer se tocaron algunos trozos de música, tanto de dicho maestro como del Sr. Vilanova, que merecieron general aceptacion de todas las personas inteligentes.

——Ayer el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Cuba debió pasar á Mataró para dar mas lustre con su presencia á la funcion que se celebraba en aquella iglesia parroquial.

——Tambien á causa del tiempo se suspendió la gran parada que debia tener lugar ayer tarde. Algunos de los cuerpos que han venido de Igualada y de otros puntos permanecen acantonados en los pueblos vecinos á Barcelona.

——El Excmo. Sr. Capitan General obsequió ayer con un espléndido banquete á algunos Jefes de la escuadra de los que han quedado en esta capital, y á otras varias personas de distinguida categoría.

——El vapor *Scourge* permanece en el puerto, y sus Oficiales, lo propio que los que perteneciendo á varios buques de la escuadra quedaron en tierra el sábado, recorrieron ayer las calles y paseos de Barcelona. Segun señalaba el telégrafo de Monjuich la escuadra estaba á la vista ayer entre cinco y seis de la tarde, y á multitud de personas les pareció que regresaba á este puerto.

——En la noche del sábado al domingo hubo momentos en que reinó con mucha fuerza el temporal con vientos de Levante. El tiempo continúa húmedo y lluvioso.

——En la tarde del sábado un mancebo albañil que trabajaba en las obras que se estan haciendo en una casa de la calle de la Tapinería, cayó desplomado dentro el zaguan de la misma, y despues, de rechazo, en el pozo, quedando muerto en el acto.

——Oimos referir que al anochecer del propio dia falleció repentinamente un revendedor de la plaza de Santa Catalina en el acto de estar cenando con su familia.

(*Del Diario.*)

Idem 10.

Han salido ya para Madrid los Sres. Ricart, Solernou y Ferrer, que van á tomar parte en los trabajos de la Junta de Aranceles de Madrid, á tenor de lo dispuesto por el Gobierno. Tenemos entendido que en Igualada debia reunírseles el Sr. Catarineu.

——De la escuadra inglesa solo podemos decir que ayer á las once de la mañana Monjuich la señalaba hallarse á la vista. En tanto era válida antes de anoche la voz de que dicha escuadra vendria á Barcelona, por cuanto algunos de los Oficiales invitaron á varios jóvenes que les obsequiaron en el Liceo, despues de haberlos conocido el sábado en la Filarmónica, á almorzar en la mañana de ayer á bordo de uno de los buques de aquella.

——Nos han asegurado que el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Cuba empezó á predicar á las cinco y media de la tarde en la iglesia de Mataró, y que á las ocho de la noche aun seguia ocupando la cátedra evangélica animado del mayor fervor.

El templo, á pesar de ser muy capaz, estaba tan cuajado de gente, que esta ocupaba la plazuela que da frente á la puerta principal, y parece que hubo algunos desmayos promovidos de lo muy apiñada que estaba la concurrencia.

Se nos ha dicho que ha sido regalada á aquel Ilmo. Señor una riquísima mitra.

——Sabemos que vuelve á trabajarse en el molde de la célebre campana Eulalia, y se cree, Dios mediante, que podrá quedar terminada dentro de unos dos meses.

(*Del mismo.*)

Idem 9.

Háse celebrado hoy en la santa iglesia catedral, conforme habiamos anunciado, la fiesta de la patrona de España, la Inmaculada Concepcion de María. Ha oficiado de pontifical el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, y ha asistido á los divinos oficios el Excmo. Ayuntamiento, presidido por el muy ilustre Alcalde Corregidor. Terminados aquellos, la acostumbrada procesion ha recorrido los claustros de la catedral, precedida por la música del Ayuntamiento. Un gran número de fieles ha asistido á esta solemnidad religiosa.

——Segun hemos oido asegurar, la escuadra inglesa al mando del Vicealmirante Parker ya no volverá á nuestras aguas hasta la próxima primavera. Parece que ha tomado rumbo hácia la isla de Cerdeña, donde se dirige. El vapor *Scourge*, que se halla en el puerto, debe recoger los Oficiales que habian quedado en esta ciudad con motivo de la pronta salida de los buques mayores.

Hemos oido igualmente que la salida ha sido en parte motivada por el recibo de urgentes comunicaciones del Gobierno de S. M. Británica, y que el dirigirse dicha escuadra á las costas de Cerdeña lleva por objeto las cuestiones político-religiosas que en este momento se ventilan en aquel reino. Trasmitimos esta especie sin darle en ningun concepto el mas mínimo valimiento.

Sensible es que la escuadra inglesa nos haya abandonado tan pronto, antes que los honorables marinos que la montan hubiesen podido conocer las bellezas de nuestra ciudad. Tenemos entendido que la empresa del gran teatro del Liceo tenia preparado para el dia de hoy uno de esos rasgos de noble galantería que caracterizan la caballerosidad del genio español. A la presentacion del Vicealmirante Parker debia tocarse por aquella brillante orquesta la marcha Real inglesa God save the Queen. Dios salve á la Reina. (*Del Sol.*)

Idem 10.

——Ayer, segun anunciamos, se abrieron las misiones en esta ciudad y Barceloneta. El concurso ha sido hastante notable y satisfactorio, atendido á ser el primer dia y el tiempo muy malo. El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo asistió á la santa iglesia catedral. (*Del Ancora.*)

——Por varias cartas que recibimos de la montaña sabemos que la lluvia de estos últimos dias ha sido bastante ge-

neral, fecundando los campos que empezaban á sentir al necesidad del riego. En algunos puntos los sembrados habian crecido muy lentamente y en otros estaban marchitos. El agua por consiguiente con que nos ha regalado estos dias el cielo reanimará la vejetacion y las esperanzas de los labradores. Tambien en algunas comarcas elevadas ha nevado considerablemente.

——Ayer domingo se inauguraron con toda solemnidad en la vecina ciudad de Mataró los coros religiosos de la Purísima Concepcion de María. Un gran número de fieles asistió á esta solemnidad religiosa.

——Algunas personas observaron á media noche del último sábado un gran meteoro que brilló por espacio de mas de una hora sobre esta capital. Aparentemente tenia la forma de tres grandes estrellas reunidas; su luz era blanquecina y fija. Sobre la una empezó á correrse rápidamente hácia Oeste, ocultándose enteramente á los 25 minutos.

(*Del mismo.*)

Tortosa 7 de Diciembre.

Sin embargo de ser tan reciente la instalacion del coche diligencia entre esta ciudad y la de Reus (lo que por consiguiente hace que lo ignoren muchas personas), hay bastante afluencia de viajeros; y no podia ser menos atendida la mayor comodidad que proporciona comparado con el de la diligencia-correo, pues á mas de la inseguridad de encontrar asientos, evitan los viajeros que salen de aqui para Reus tener que ir á Amposta en un carro con toldo, al que llaman tartana, por un mal camino de tres horas, y venir por el mismo los que de aquella ciudad vengan á esta; y sin duda se aumentará el número de viajeros cuando sea mas conocido este nuevo establecimiento, y sobre todo cuando mejore la estacion, pues en la presente, á no ser grande la necesidad de viajar, los á quienes interesa lo difieren para mas templada ocasion. Los frios que experimentamos hace unos cuantos dias son grandes, de manera que aunque en este pais nada es extremado, á no ser los mosquitos en algunos años, el termómetro de Reaumur señala en las casas cero en mucha parte del dia.

Empezamos á sentir la necesidad de agua, asi para las tierras sembradas como para las que aun no lo estan, pues si bien últimamente en dos ó tres dias se ha manifestado el tiempo con apariencias de lluvia, no ha pasado de un rocío; y como estamos tan escarmentados de las sequías de estos años pasados y de la gran miseria que han ocasionado á este pais, todos tememos que aquella calamidad se renueve.

La cosecha de aceite en el año que fina ha sido insignificante, pues aunque el fruto se presentó abundante en su mayor parte, y sobre todo en algunos terrenos, cayó antes de sazonar; y siendo esta cosecha la principal en este pais, los hacendados y los jornaleros que de ellos dependen sufren las consecuencias de dicha pérdida.

Continuamos muy contentos con la nueva guarnicion del batallon cazadores de Ciudad-Rodrigo, sintiendo no tener ocasion de disfrutar de su armoniosa charanga mas que en los dias festivos con motivo de la misa.

Esta mañana han salido para Tarragona un Oficial y 20 individuos de tropa montados del regimiento caballería de España que se hallaban en esta plaza desde que se decia que para mediados de Agosto último habian los carlistas de hacer un desembarco en las playas inmediatas, lo que por supuesto no tuvo efecto ni le tendrá. (*Del mismo.*)

Cornudella 7 de Diciembre.

El miércoles pasado á primeras horas de la noche fue encontrado José Domingo, alias Peoni, con 10 ó 12 heridas de armas de fuego y blancas cerca de la casa del Teniente de Alcalde de la villa de Porrera. Parece que, trasladado á casa de dicho Regidor, murió un instante despues de haber balbuceado algunas palabras. El tal difunto era hijo de esta poblacion y sugeto de malísimos antecedentes, como que habia pertenecido á cuerpos francos en la guerra de siete años, y á cuantas rebeliones siguieron hasta el dia, no sin haber cooperado á varios robos y asesinatos, como es bien público.

Anteayer pasó al lugar de la escena el Sr. Juez de Falcet con el fiscal, escribano y familia. Ignórase cómo tuvo lugar la desgracia; empero se cree fue efecto de riñas, como que ya otras veces habia sido herido en tabernas, que es el local de disputas entre la canalla.

El pais sigue tranquilo, y un frio intenso, acompañado de nieblas, anuncia la entrada del invierno, que será bastante crudo y de larga duracion. (*Del mismo.*)

Gerona 7 de Diciembre.

Ayer noche vimos entrar una partida de guardia civil escoltando unos cuantos presos que fueron capturados por el Sr. Comisario de proteccion y seguridad pública de esta capital en union con la expresada fuerza.

Segun oimos referir, eran gente de mal vivir que se albergaba en una cabaña del término de Llorá.

——Con un celo y actividad dignos de todo elogio, y que ya en otras ocasiones habia manifestado, el Sr. Juez del partido de esta capital ha fallado en primera instancia la causa seguida en averiguacion de los autores del asesinato cometido en la noche del 21 de Noviembre, y de que tienen ya noticia nuestros lectores. Por lo que se deduce de la causa, segun se nos ha dicho, aparece como autor el nombrado Bastons, al que se condena á la pena de muerte en garrote vil, que deberá sufrir en la plaza de las Coles de esta ciudad.

Creemos que ayer se mandó el expediente á la Audiencia para ver si confirma la sentencia pronunciada por el Juez de primera instancia. (*Del mismo.*)

Caldas de Mombuy 7 de Diciembre.

Ayer á las nueve de la mañana en una casa que se está construyendo muy inmediata á la plaza, levantada ya hasta el segundo piso, se hundió un arco del piso bajo, y todo el edificio se vino abajo, quedando sepultados entre las ruinas el dueño de la casa, el maestro de obras, su hijo y cuatro albañiles. Al momento acudió la poblacion en masa para extraer á aquellos infelices de entre las ruinas, y á fuerza de mucho trabajo lograron sacarlos á todos sanos y salvos, á excepcion de algunas contusiones que sufrieron varios de ellos. Tambien acudió el Sr. cura párroco con el Sacramento de la Extremauncion por si se hubiese necesitado tener que administrarle á alguno de aquellos infelices que la generalidad creia que habian pasado á mejor vida, visto el gran monton de escombros, maderos y ruinas que tenian encima. Se cree que debieron su salvacion á las vigas y tablones que cayeron en el acto. (*Del Barcelonés.*)

Valencia 11 de Diciembre.

Ayer mañana llegó á esta ciudad D. Nazario Carriquiri.

Tambien se apeó de una silla de postas á las cinco de la tarde el Excmo. Sr. D. Félix María de Messina, á quien esperaban ya desde por la mañana algunas personas. (*Del Cid.*)

——La visita que acaba de hacer el Sr. Gobernador de la provincia á los partidos de Carlet y Torrente dejará en los pueblos hondos recuerdos, porque en todos ellos ha corregido graves abusos y ha dado principio á mejoras dificiles de introducir cuando no se procede con energía y decision. Segun las noticias que hemos adquirido, ha recorrido el Sr. Ordoñez los pueblos de Carlet, Alcudia, Benimodo, Monserrat, Montroy, Real, Lombay, Catadau, Alfarp, Alginet, Benifayó de Espioca, Torrente, Picasent, Alcácer, Alacuás, Chirivella, Picaña y Aldaya, y en cada uno de ellos se ha enterado detenidamente de las necesidades de la poblacion, adoptando en el acto las medidas que exigia la buena administracion: al mismo tiempo ha examinado el estado de las obras que mandó emprender en la visita del año pasado, y ha dispuesto su continuacion: el deslinde de las veredas públicas, la cárcel, las escuelas, el matadero, el cementerio y el pósito han sido en cada pueblo objeto de su atencion; y donde por desgracia los Ayuntamientos habian descuidado el cumplimiento de las disposiciones vigentes respecto á estos establecimientos, ha reformado abusos que fácilmente se arraigan sin la vigilancia de la Autoridad superior. Ademas, en las poblaciones donde lo permitian las circunstancias ha establecido el Sr. Ordoñez el alumbrado público, fuentes, abrevaderos y lavaderos, haciendo cubrir todas las acequias que corrian por las calles y que ofrecian un constante peligro para los transeuntes.

A consecuencia de estas medidas cobran nueva vida los pueblos y cuidan de mejorar su estado: en lo sucesivo no ofrecerán ese contraste con la buena policía de la ciudad, que hace creer que sus habitantes pertenecen á otra raza ó que no les alcanza la accion de la Autoridad. Estas reformas, cuya importancia no concibe bien quien no considera que versan sobre asuntos que son el objeto primordial de la administracion pública, son para los pueblos una benéfica revolucion. El ejemplo de lo que ocurre en Carlet lo demostrará: alli se está construyendo en el dia una fuente y un abrevador, un matadero con agua de pie para su limpieza y un lavadero; se reorganiza el pósito, se comienza á establecer el alumbrado público, y se hacen en el ex-convento de dominicos las obras necesarias para reunir en él las escuelas de ambos sexos, con habitaciones para maestros y maestras, el juzgado con sus dependencias y la casa capitular con las suyas, establecimientos diseminados antes y situados en malísimos locales. Calcúlese el tiempo que ha estado la villa privada de estas mejoras, el que hubiera trascurrido sin que se realizaran empleándose los medios ordinarios, y el resultado de este cálculo será el mejor elogio de la visita del Sr. Ordoñez.

——La exposicion de la Sociedad económica ofrece este año muy poco notable: nuestros industriales han reservado sus fuerzas para las exposiciones de Madrid y Lóndres, y nuestros mejores artistas, desconociendo sus intereses, no se han dignado presentar sus obras: entre los objetos manufacturados no hay nada digno de mencionarse mas que una lindísima coleccion de azulejos de la fábrica de D. Rafael Gonzalez Valls, cuyos colores y dibujos ofrecen mucha novedad y gusto, y entre los objetos de arte dos cuadros caligráficos de mucho mérito de D. Juan Baeza; los retratos y vistas de monumentos al daguerreotipo, sobre papel, por Don Pascual Perez, y dos bocetos por D. Francisco Torres, tomados el uno sobre el terreno de la caserna en el camino de las Cabrillas, y el otro sobre el nuevo puente del Cabriel en el acto de su descimbramiento á presencia del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion: ambos nos han hecho formar una idea exacta de las colosales obras ejecutadas en esta carretera por el distinguido ingeniero D. Lucio del Valle. Lo demas de la exposicion se reduce á labores de niñas y ensayos de principiantes.

Talavera de la Reina 9 de Diciembre.

Entusiasta como el que mas por que no yazcan en el olvido los esclarecidos nombres de hombres muy distinguidos, cuyos sublimes y profundos conocimientos tantos y tan admirables recuerdos legaron á la posteridad, y observando con inexplicable placer que tan justo tributo ha satisfecho hoy esta villa al P. Juan de Mariana, de la compañía de Jesus, natural que fue de la misma, cábeme el grato deber de ser tal vez el primero que haga minuciosa referencia de tan plausible acontecimiento, con la íntima conviccion de que, apreciada por VV. cual merece, se han de servir darla cabida en las columnas del periódico que tan acertadamente dirigen.

Háseme dicho que á muy luego de posesionarse de la Alcaldía-Corregimiento de esta poblacion el Sr. D. Juan Bautista Granés, que aun la desempeña, tuvo noticias de que el célebre historiador P. Juan de Mariana recibió en ella los primeros aires de su vida, y como por de público se sabe que el constante anhelo de la indicada Autoridad, entre otras cosas, se dirige á mejorar la poblacion, bien descuidada en esta parte por cierto, se decidió á erigir en obsequio de aquel un hermoso monumento que perpetuara su memoria.

Tratando de llevar á efecto su laudable pensamiento, parece tocó el insuperable inconveniente de carecer de fondos municipales; mas persuadido de lo indispensable que era su realizacion, á todo se hizo superior, y nada le arredró en su empresa. Es pues lo positivo y exacto, segun tambien se refiere, que cuando ni el Ayuntamiento ni vecino alguno aun siquiera recordaban el mencionado pensamiento, tuvo el primero la agradable sorpresa de que su digno presidente le presentara una magnífica lápida de mármol blanco, como de dos varas de longitud y tres cuartas y media de latitud, perfectamente bien trabajada, adornada alrededor con una bonita orla dorada, que simboliza al historiador, y contiene en su centro, esculpida en letras tambien de oro, la siguiente inscripcion:

A la memoria del P. Juan de Mariana,
de la compañía de Jesus.
Nació en esta villa en 1536,
y murió en Toledo en 1623.
Consagra este tributo de admiracion y respeto
Andres de Arango,
siendo Corregidor D. Juan Bautista Granés.
1850.

La prueba de respetuosa admiracion que el Ilustrísimo Sr. D. Andres de Arango dejaba generosamente otorgada al eminente historiador el P. Juan de Mariana, el español mas distinguido de su siglo, encontró en el ilustre Ayuntamiento la preferente acogida que la correspondia, y en su virtud determinó consignarlo asi en su libro de actas; que la lápida se colocase en la fachada principal de sus casas consistoriales, bien recientemente retocada y con bastante gusto; que á las once de la mañana de hoy fuese descubierta con repique general de campanas y asistencia de la corporacion, y todo se participara oficialmente al precitado Ilustrísimo Señor para su debida satisfaccion; por manera que asi puntualmente se ha verificado en presencia de él, de un crecido número de personas que ocupaban la plaza del Pan, donde se situa el consistorio, y en la que préviamente formaron los guardias municipales y del heredamiento, que justamente hoy han estrenado su uniforme.

He llegado á entender que tan plenamente complacido ha quedado el Ilmo. Sr. D. Andres de Arango del alto aprecio que el cuerpo municipsl ha hecho de su generoso desprendimiento y de la solemnidad con que ha dispuesto la colocacion de la lápida, que trata de completar su obra utilizando sus vastas relaciones para que se abra una suscricion voluntaria, no solo en toda la monarquía, sino en los Estados independientes donde se habla la lengua castellana, con el patriótico fin de erigir una estátua al referido P. Mariana en el sitio que se crea mas adecuado de esta poblacion.

Quedo muy á la vista del resultado que ofrezca esta empresa, que haria grande honor á su autor y al ilustre Ayuntamiento, y con oportunidad daré cuenta de lo que acerca de ella se adelantare.

Todo cuanto queda manifestado se asegura procede del vehemente deseo que domina al dignísimo Alcalde-Corregidor de esta villa de colocar á la misma en el preferente lugar que tan justamente la corresponde por su mucha importancia y categoría; y si asi fuese, lo cual ni aun siquiera dudamos, mediante á que de pública notoriedad se sabe que, comprendiendo y desempeñando bien los deberes que su destino le impone, no omite medio alguno para conseguir aquel fin, desde luego puede recibir la mas cordial felicitacion que por su esquisito celo le dispensan las personas sensatas de la poblacion, asi como el ilustrado Gobierno de la nacion, á quien aquella debe tan acertado nombramiento.

Bien pudiera demostrar con este motivo las muchas mejoras que ha planteado la indicada Autoridad en los dos años escasos que hace la ejerce; mas por ahora baste reseñar, para que se forme cabal juicio de su aficion al trabajo, actividad y buen deseo, que ha mejorado considerablemente todos los ramos de administracion, exterminando el crecido número de malhechores que vagaban por el pais, habiendo capturado la mayor parte; uniformando los guardias municipales y del heredamiento; ejecutando, bajo su inmediata direccion, un bonito paseo con alameda, asientos de piedra y pilastras de la misma clase para la colocacion de tres faroles en la antes bien árida plaza titulada del Pan, y en el dia punto el mas vistoso de la poblacion; que con sus acertadas providencias ha conseguido desaparezcan grandes depósitos de inmundicias, hecho se reedifiquen no pocos solares, reboquen con gusto diferentes edificios que por su estado ruinoso y mala visualidad afectaban el ornato público; y por último que, segun se dice, piensa acordar y llevar á cabo la colocacion de aceras en las calles mas principales, y la construccion de pozos absorventes que acojan toda clase de aguas de la casa respectiva para evitar los perniciosos efectos que produce el que, por medio de regueros, viertan en dichas calles, como desde tiempo inmemorial viene sucediendo.

Continúe pues el Sr. Corregidor la senda que se ha trazado, en la seguridad de que, si bien es una verdad que existen algunas personas que por el singular carácter que les es propio de todo critican y con nada se avienen, no es menos cierto que la inmensa mayoría estima en lo que valen las relevantes cualidades que adornan á S. S., y se da el mas cumplido parabien de verse administrada por una Autoridad tan caballerosa como justa. (*Del Heraldo.*)

Necrologia del Excmo. Sr. D. Manuel Barrio Ayuso.

Son los artículos necrológicos en la prensa periódica el postrimer honor civil, la última gloria mundanal que se tributa á los personajes notables de los pueblos civilizados, cuando, rotos los lazos de la flaca naturaleza humana, han llegado á la morada eterna que Dios en sus inescrutables juicios predestinó á los hombres. Y si los cristianos reconocen por sus sacrosantas creencias que el mayor bien que puede hacerse en favor de los que les preceden en la peregrinacion impuesta á los hijos de Adan para arribar al descanso de los escogidos, es orar al Juez de los Jueces y al Justo de los Justos para que los califique dignos de tal suerte, todavia reconocen como un deber social, como un elemento de moralidad y de justicia, como un principio de doctrina civilizadora, como una de las fuentes mas puras de la historia el hacer el elogio político de los ilustres contemporáneos que, traspasando la esfera comun de las gentes, llegan por su saber, por sus servicios y por sus virtudes morales y políticas á merecer tan honrosa distincion.

Y esto no es nuevo en el mundo. Los libros santos nos refieren las gloriosas necrológias de los hijos mas memorables del pueblo hebreo; las historias griegas y romanas las

de los siglos medios; las de nuestra propia edad nos han trasmitido otras muchas para que consideremos en los dignos personages ó varones notables que ensalzan otros tantos modelos que imitar, otros tantos ejemplos que seguir, otros tantos clarísimos espejos en que reflejan las empresas nobles, los generosos sentimientos, las acciones patrióticas, la conducta en fin sin tacha y sin mancilla de los hombres honrados y benéficos, de los justos y severos, de los valientes, de los filósofos y políticos que consagraron su vida al bien de sus semejantes, al servicio de sus Reyes y al engrandecimiento y gloria de su patria.

Y en verdad que, generalizada ya tal costumbre, justo es que despues de haber rogado á Dios por su eterno descanso y de haber vertido una lágrima de dolor por su sensible y aun prematura muerte, tributemos este postrero obsequio á la honrosa memoria del Excmo. Sr. D. Manuel Barrio Ayuso.

Era este digno hombre de Estado de estatura y cuerpo regular, complexion recia, semblante severo, genio á primera vista duro, de nobles y graves maneras, aunque sencillas y agenas de toda afectacion, y caracterizaban todas sus acciones, miradas y discursos, asi los públicos como los de su mas confidencial é íntimo trato, cierto aire de firme resolucion y desenfado, que por de pronto le conciliaba poco las simpatías de los que no le trataban. Pero en cambio de esta desagradable impresion que su airado continente causaba, haciéndo en alto grado estimable á sus numerosísimos amigos la rectitud de su conciencia, su corazon sano, la integridad de su conducta, su constante desvelo por servir á cuantos su proteccion y amparo demandaban, su trato franco, la enérgica al par que lacónica sencillez con que expresaba todos sus conceptos en materias graves, su misma docilidad y flexible carácter siempre que tenia fe en las observaciones eficaces que le hacian sus amigos; y muy especialmente cautivaba las voluntades de ellos su genio festivo y hasta chancero con que entre frecuentes chistes y sales amenizaba su conversacion y trato Y asi se explica cómo contaba el Sr. Barrio Ayuso con un inmenso número de amigos de todas clases, gerarquías y estados, y de todas las épocas de su larga, azarosa y complicada vida.

Habia nacido á fines de 1786 en Casarejos, pequeña villa de la provincia de Soria, de padres honradísimos, de mediana fortuna, pero de digno aprecio por la pureza de su orígen y por su ejemplar virtud. Hizo sus primeros estudios en la suprimida universidad de Osma, y debió su fundamental educacion á los conocimientos y virtudes de su respetable tio el Sr. D. Francisco Ayuso y Peña, magistral de aquella santa iglesia. La piedad de sus padres y la circunstancia de contar á la sazon en su familia muchos y algunos muy respetables eclesiásticos, hicieron que pasase á Salamanca á seguir en su célebre universidad la carrera de teología, en que llegó á recibir el grado de bachiller, primero que se confirió con la calificacion de *nemine discrepante*, con arreglo al sabio plan de estudios del año de 1807.

Pero sobrevino la guerra contra Napoleon, y el Sr. Barrio Ayuso, abandonando las letras, como tantos otros hijos de España, empuñó las armas con su hermano D. Juan, alistándose ambos en la compañía de estudiantes que, para escolta de la Junta central en Aranjuez, se organizaba; y aunque este pensamiento se frustró por la repentina marcha del Gobierno á Andalucía, las sierras de Burgos y de Soria, que ostentaron su acreditada lealtad y valor llamando á sus naturales al combate, vieron á estos dos hermanos portarse con valor y lealtad hasta que se terminó tan gloriosa lucha con la gloria y la independencia de la patria.

Ofreciéronse al Sr. D. Manuel, pues solo de él hemos de ocuparnos, premios y destinos que no admitió, porque su resolucion fue continuar la interrumpida carrera literaria que con suma brillantez habia comenzado, y en la cual, por un presentimiento que no le fue infiel, se prometia ascensos, utilidad, renombre y gloria. Agraciado con una beca de colegial mayor en las de San Salvador de Oviedo de la universidad de Salamanca, y conmutada gran parte de su carrera teológica por la de jurisprudencia, se graduó de bachiller, de licenciado y doctor en leyes en aquella, que entonces, y por mucho tiempo, ha sido la primera universidad del reino; y por sus méritos, y en oposicion rigorosa, obtuvo de S. M. desde el año de 1819 una cátedra de instituciones civiles, que desempeñó hasta fines de 1823 con tal facilidad, con tanto crédito, con tal conducta y aprovechamiento para un grandísimo número de alumnos, que sin duda es el primer teatro donde se dió á conocer, como él mismo recordaba con generoso entusiasmo, enorgulleciéndose con los nombres de algunos muy distinguidos discípulos que hoy brillan con merecida fama.

Mas á estos dias de satisfaccion y gloria siguiéronse no pocos de trabajos, amarguras y desdichas. Profesó con entusiasmo el Sr. Barrio Ayuso las doctrinas liberales que pulularon en la época constitucional de 1820 al 23: amenazaba la reaccion política que se realizó en este mismo año, y de Capitan de cazadores de la Milicia nacional de Salamanca salió con su numerosa y bien disciplinada compañía escoltando las Autoridades de la provincia, que se retiraban á la plaza de Ciudad-Rodrigo, y con nobles hechos de armas acrecentó su nombre, ya bien conocido en la milicia y la academia.

Los diez años que siguieron al extinguido Gobierno constitucional fueron de largo padecer, pero de resignacion sin abatimiento para el Sr. Barrio Ayuso. Impurificado, perdió su cátedra. Abierto su estudio de abogado en Alba de Tormes, tuvo que huir á poco tiempo de tan próxima vecindad á Salamanca, donde la envidia y mentira, y los celos que su reconocido mérito causaban, le hacian cada dia mas cruda guerra; y en Lorca, pais donde era de todo punto desconocido, y al abrigo de un respetable tio, volvió á abrir su bufete, habiendo tenido que recibirse antes de abogado en la Audiencia de Granada, ocultando sus distinguidos títulos académicos de Salamanca, que le eximian de todo ulterior exámen. El tiempo fue suavizando la amarga situacion de los desgraciados en política, y para complemento del cómodo y honroso estado que con sus talentos y laboriosidad se habia proporcionado, contrajo matrimonio con la virtuosa y distinguida Sra. Doña Angela Leonés Ladron de Guevara, que formó las delicias de su vida, hasta que el cielo le privó de tan amada compañera en Marzo de 1849. Pero no adelantemos los hechos.

Un nuevo órden político cambió la faz de España en 1833, é inmediatamente el Sr. Barrio Ayuso fue nombrado Subdelegado de policía, Asesor del Alcalde y Juez de primera instancia en comision en Lorca, en cuya época prestó el importantísimo servicio de sorprender la conspiracion preparada por el osado y valiente D. Francisco Bronchu, que habia de estallar en combinacion con la dispuesta por D. Santos Ladron en Navarra. Su comportamiento en este suceso y sus méritos, servicios y padecimientos le llevaron en el siguiente año de 1834, contra su voluntad, de Comisario régio á la provincia de Alava, habiendo dejado en ambos paises los mas gratos recuerdos de su administracion por su firmeza y energía en el mando, por su templanza y prudencia con los culpados, por sus consideraciones y respetos á todas las clases del pueblo, lo cual hizo que á principios de 1835 pasase á servir una plaza en el extinguido Consejo Real de Navarra.

Hallábase desempeñando con la inteligencia, pureza, rectitud, integridad y firmeza que tanto le distinguian su plaza de Magistrado, cuando la provincia de Soria le eligió para Procurador á Córtes en 1836, eleccion que despues mereció, como Diputado, hasta siete veces á su pais natal; prueba inequívoca del aprecio y consideracion en que sus paisanos le tenian

Su carácter brioso, enérgico, duro; el conocimiento prático que habia adquirido de las cosas y de los hombres respecto á la guerra; su amistad y relaciones con nuestros Generales y Autoridades, y su ardiente deseo de la paz, le arrancaron en una de las sesiones del Estamento de Procuradores en el mes de Abril de aquel año una memorable improvisacion oratoria, en la que, lleno de patriótico fuego, y expresando como testigo ocular el estado de la guerra y la necesidad de prontos, poderosos y extraordinarios recursos para terminarla, adquirió un renombre que pocos han alcanzado tan glorioso en los debates parlamentarios. Y no pudo contribuir poco este notable acontecimiento para que en 15 de Mayo del mismo año se viese llamado á Palacio, en cuyo recinto jamas habia penetrado, para que aceptase y jurase la plaza de Consejero de la Corona por haber sido nombrado Ministro de Gracia y Justicia.

Desde aquel dia comenzó una nueva era de desvelos, de trabajos y amarguras para el Sr. Barrio Ayuso, pues le tocó, á mas de los cuidados generales del Gobierno que con sus compañeros compartia, el extraordinario compromiso de hallarse solo cerca de SS. MM. en la Granja cuando ocurrieron, asi los peligros que corrió la corte con la aproximacion de las facciones de D. Basilio y Balmaseda, como los lamentables sucesos que en aquel Real sitio tuvieron lugar en el mes de Agosto, y que precedieron al restablecimiento de la Constitucion de 1812.

No es de este lugar hacer la historia ni calificacion de tamaños sucesos; basta á nuestro propósito asegurar que el Sr. Barrio Ayuso no desmintió en tan tremendo lance la ventajosa idea que se ha tenido siempre de su constancia de ánimo, de su firmeza de carácter, de su impavidez y bravura, de su honradez y lealtad.

Su vida pública y política posterior es bien conocida en Madrid, y por consiguiente en España y en Europa. Diputado á Córtes muchos años, Presidente del Congreso cuando este cargo era mensual, primer Presidente del mismo luego que fue duradero por toda la legislatura, Senador electivo y despues vitalicio, individuo de la Junta consultiva del Ministerio de Gracia y Justicia, Ministro del Tribunal supremo de la nacion, y miembro de muchas é importantísimas comisiones en una y otra Cámara, y en varias otras y muy altas corporaciones, consagró los muchos años de su vida al servicio de su Reina y de su patria, habiendo merecido como última distincion de sus esclarecidos servicios que se le condecorase con la gran cruz de Isabel la Católica.

Dos años escasos ha que lloraba su desconsolada viudez, y desde entonces puede asegurarse que terminó su vida pública este insigne varon. Una profunda melancolía, que no han sido parte á disipar ni los consejos, ni los ruegos, ni las reflexiones severas de sus amigos, ni lo que es mas, las caricias, los desvelos y cuidados que dispensaba á su único hijo D. Luis, niño de ocho á nueve años, le ha conducido al sepulcro, dejando á sus parientes y amigos la mas dulce y triste memoria de sus merecimientos, y á su tierno niño el ejemplo que imitar en sus talentos, servicios y virtudes que la posteridad le otorgará con justicia calificándole con los títulos de humilde hijo, de amante esposo, de padre tierno, de militar valiente, de estudiante aprovechado, de maestro público brillante, de Magistrado íntegro y puro, de Diputado celoso y ardiente por el bien de su pais, de leal, laborioso y probo Ministro de la Corona; en fin, de un honrado y cumplido caballero.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 13 de Diciembre á las tres de la tarde.

Clase de efectos.	Curso.	Observaciones.
Títulos del 3 por 100.....	..	34 7/8 din.
Id. del 4 por 100.....	..	..
Id. del 5 por 100.....	..	12 1/2.
Cupones no capitalizados.....	..	..
Vales no consolidados.....	..	..
Deuda negociable.....	..	..
Idem sin interes.....	..	3 7/8 din.
Acciones del Banco español de San Fernando.....	93 pap.	

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 50-35 p. Paris, 5-24 p. á 8 d. v.

Alicante, 1/2 din. d.	Málaga, 1/8 pap. d.
Barcelona á ps. fs., par.	Santander, par.
Bilbao, par.	Santiago, 1/2 d.
Cádiz, par.	Sevilla, par.
Coruña, 1/4 d.	Valencia, 1/4 pap. d.
Granada, 1/2 id.	Zaragoza, 1/2 din. d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

D. Antonio Jimenez, D. Francisco Obregon, D. Gabriel de la Mella ó los herederos de estos, y las personas que se consideren con derecho á los bienes de la testamentaría de un señor de Torquera, se servirán, si gustan, dirigirse á D. Joaquin Francisco de Luchi, de Cádiz, calle de Don Cárlos Bilbao, núm. 66, á fin de imponerse de un particular que les interesa. 1

PARA MANILA.

Saldrá de la bahía de Cádiz, en todo el próximo mes de Enero, la magnífica fragata española, de 700 toneladas, *Reina de los Angeles*, su capitan Tuton, que se espera de Manila en el presente mes.

Es buque nuevo, hecho á todo costo, de sobresaliente andar y con grandes comodidades para pasajeros, á quienes se asegura en su segundo viaje el excelente trato que tanto lo acreditó en el primero.

Para mas informes dará razon en Madrid D. Manuel de Anduaga, calle del Príncipe, núm. 11, y en Cádiz su dueño D. Ignacio Fernandez de Castro. 1

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE JURISCONSULTOS.

Distrito de Valladolid.

Esta comision ha acordado abrir el juicio contradictorio que previene el art. 32 de los estatutos para declarar el derecho á la pension de 12 rs. diarios que ha solicitado Doña Josefa Torres y Riego, viuda del socio D. Pedro Blanco, que nació en Benavente en 1º de Agosto de 1807, contrajo su matrimonio con Doña Josefa en 26 de Febrero de 1838 en la parroquia de Santa María de la ciudad de Toro, y falleció en la de Jaen en 27 de Octubre de 1849: residió últimamente en Gergal, provincia de Almería, y fue inscrito en la sociedad el 23 de Julio de 1843, teniendo entonces 35 años, 11 meses y 23 dias.

Los que se hallen en el caso de presentar alguna reclamacion contra la exactitud de los citados hechos, ó contra el derecho que alega la viuda para el goce de la pension, la dirigirán en el preciso término de un mes á la secretaría de esta comision, sita en Valladolid, calle de la Torrecilla, número 15.

Valladolid 2 de Diciembre de 1850.=P. A. D. L. C., Pedro Gonzalez Moral, vicesecretario.

REVISTA DE LOS DOS MUNDOS PARA 1851, con un anuario histórico, literario y estadístico, en un volúmen de 700 páginas, adornado con retratos y grabados.

La *Revue des deux mondes*, periódico tan acreditado en Europa, ademas de otras mejoras importantes que prapara para el año próximo, se propone reservar una parte especial para los asuntos de España y sus posesiones de Ultramar.

A parte de todas estas mejoras publicará en Febrero próximo un *Anuario histórico literario y estadístico de los dos mundos*, que compondrá un tomo de 700 páginas adornado con magníficos retratos y grabados.

Este *Anuario* se dará gratis á los que se suscriban por un año á la *Revista*.

Se suscribe en Madrid en casa de D. Casimiro Monier, librero de Cámara de SS. MM. y del Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, y en provincias en casa de todos sus corresponsales.

Con objeto de arreglar la tirada del *Anuario* en proporcion de los suscritores, se invita á las personas que deseen suscribirse envien con anticipacion su nombre y residencia á esta librería por medio de una carta, ya residan en Madrid ó bien en las provincias.

Precio 230 rs por un año.

TEATROS.

TEATRO REAL. Hoy no hay funcion.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Maria Estuarda*, tragedia en cinco actos, traducida en verso por el Sr. D. Manuel Breton de los Herreros.—Baile nacional.

Nota.—Mañana domingo habrá dos funciones, una á las cuatro y media de la tarde y otra á las ocho y media de la noche.

Otra.—A la mayor brevedad se pondrá en escena la comedia nueva, original, en tres actos, titulada *Jugar por Tabla*.

TEATRO DEL DRAMA, calle de Valverde. A las ocho de la noche.—*La Alqueria de Bretaña*, acreditado drama en cinco actos, en el que el primer actor y director D. Juan Lombía desempeñará el papel de Kerouan. El drama será puesto en escena con el esmero qué requiere su complicado desempeño, y exornado con la música misma con que se representa en Paris.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español.—A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Una Muger Literata*, comedia nueva en tres actos y en verso, original de un conocido escritor.—*El Tio Pinini*, juguete cómico en un acto del género andaluz, adornado de bailables.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Llueven Bofetones*.—La gitana.

CIRCO ECUESTRE de Mr. Tourniaire, sito en la calle del Barquillo. Hoy sábado á las ocho de la noche se ejecutará una gran funcion, en la que tendrán lugar muchos ejercicios tan dificiles como sorprendentes.

Los carteles del dia anunciarán los pormenores.

Nota.—Mr. Tourniaire tiene el honor de poner en conocimiento de los señores aficionados á la equitacion que se encarga de domar y amaestrar caballos: las personas que gusten honrarle tendrán la bondad de avisar en la calle del Arco de Santa María, núm. 39, cuarto principal.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.